



## NOTA DE PRENSA

Madrid, 11 de diciembre de 2014

### **Comunicado de la Comisión Ejecutiva del Banco de España**

En relación con las noticias y declaraciones aparecidas recientemente sobre la entidad BFA-Bankia, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en reunión extraordinaria celebrada el día de hoy, ha acordado hacer público el siguiente comunicado:

En conformidad con lo establecido en el artículo 1.1 de su Ley de Autonomía, el Banco de España desempeña sus funciones con autonomía respecto a la Administración General del Estado, de acuerdo con el ordenamiento jurídico. En este marco legal, la actuación del Banco de España como supervisor se ciñe al control de la actividad de las entidades de crédito a partir de la información elaborada por estas y teniendo en cuenta los datos económicos disponibles. Las decisiones de gestión son exclusiva responsabilidad de los órganos de administración y dirección de las entidades.

En lo que se refiere a la constitución del grupo BFA-Bankia y su evolución durante los años 2011-2012, la Comisión Ejecutiva considera que la actuación del Banco de España se ajustó en todo momento a criterios estrictamente profesionales, respetándose la normativa vigente y los procedimientos establecidos.

El Banco de España ha actuado siempre con máximo respeto a las decisiones judiciales y reitera su absoluta disposición a colaborar con la Administración de Justicia en cuantas causas o procedimientos así se le requiera.

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*